# Plan de contingencia COVID-19 Institución Ferial

Institucion Ferial de Castilla y León

Octubre 2020







El regreso de la actividad ferial y congresual debe realizarse en un entorno de seguridad y responsabilidad que garantice la protección necesaria de todos cuantos participan en dichos eventos: expositores, visitantes, congresistas, ponentes, trabajadores, etc.

El presente Plan de Contingencia recoge las actuaciones previstas para garantizar esa seguridad y definir las pautas de actuación en las diferentes fases de la actividad.

Este documento contempla las directrices y recomendaciones planteadas por la Asociación de Ferias Españolas (AFE) y la Asociación de Palacios de Congresos de España (APCE) al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para garantizar la seguridad sanitaria en los recintos feriales y centros de congresos, así como las especificaciones del Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para ferias comerciales, congresos, eventos y turismo MICE y las normas fijadas por la Junta de Castilla y León.

# 1. Coordinador de emergencias sanitarias:

La Institución Ferial de Castilla y León implantará la figura de coordinador de emergencias sanitarias, a través de quien se canalizarán las comunicaciones con las autoridades sanitarias.

# 2. Información para organizadores y equipos:

La Institución Ferial de Castilla y León elabora un manual que resume las medidas obligatorias y recomendaciones de las autoridades sanitarias para garantizar la seguridad de las personas.

Dicho manual se hará llegar, antes del comienzo del certamen, a expositores, empresas y visitantes registrados a través de e-mail, whatsapp y/o una app indicando las condiciones de acceso. En el recinto, esta información será visible en pantallas, paneles, cartelería, etc. para evitar el uso de papel.

# Aspectos recogidos en dicho manual:

### 1. Acceso a las instalaciones.

- 1.1. Uso obligatorio de mascarilla.
- 1.2. Distancia de seguridad en colas.
- 1.3. Mamparas de protección en puntos de atención al cliente.
- 1.4. Dispensadores de gel hidroalcohólico.
- 1.5. Control de aforo: una persona cada 4 metros cuadrados de superficie bruta.
- 1.6. Sistema de acreditación online previa en los certámenes profesionales.
- 1.7. Solicitud de datos de contacto a los participantes -sin menoscabar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos- para actuar ante posibles casos de necesidad.

# 2. Área de exposición.

- 2.1. Separación de stands para evitar altas concentraciones de personas.
- 2.2. Ampliación de pasillos a 4 metros.
- 2.3. Señalética para cumplir la distancia social en espacios comunes.

# 3. Congresos, jornadas y actos paralelos.

- 3.1. Uso obligatorio de mascarilla.
- 3.2. 50 por ciento de aforo máximo y 1,5 m. de distancia de seguridad.
- 3.3. Limpieza de la sala después de cada uso.
- 3.4. Medidas de higiene en instrumentos: micrófonos, ordenadores, punteros.
- 3.5. Ventilación frecuente de las salas.

## 4. Medidas de limpieza e higiene.

- 4.1. Dispensadores de gel hidroalcohólico en diferentes puntos del recinto.
- 4.2. Aumento de la frecuencia de limpieza de espacios comunes.
- 4.3. Sistemas de desinfección en zonas de gran afluencia: baños, mostradores de acreditaciones, zonas comunes.



# 5. Recomendaciones específicas para expositores.

- 5.1. Indicar el aforo máximo del stand (se calcula considerando un espacio mínimo de 3 metros cuadrados por persona) o controlar el acceso para garantizar su cumplimiento. Si el visitante es una persona con discapacidad y requiere acompañante, éste no se computará a efectos de aforo.
- 5.2. Distribución de espacios de trabajo respetando la distancia de seguridad.
- 5.3. Gestión de flujos de visitantes y colas de espera.
- 5.4. Evitar los pagos en efectivo.
- 5.5. Restringir la distribución de materiales no esenciales como documentos, folletos, así como la entrega de productos gratuitos.
- 5.6. Formación al personal en materia de prevención.
- 5.7. Evitar reuniones innecesarias en el stand.
- 5.8. Siempre que sea posible, colocar los productos de exhibición de modo que no requieran ser manipulados por los visitantes.
- 5.9. Intercambio de datos de contacto con tecnología móvil.
- 5.10. Control de acceso al stand que permita identificar a los visitantes para poder contactar con ellos, si fuese necesario.
- 5.11. Evitar degustaciones a granel y acceso de los visitantes a productos como caramelos, comida, etc.
- 5.12. Suministro de gel hidroalcohólico en el stand.
- 5.13. Limpieza y desinfección del stand, superficies, materiales y productos de exposición. Es obligatorio utilizar productos homologados y recomendados por las autoridades sanitarias.

# 3. Plan de respuesta médica:

Ante la detección de un caso sospechoso el Plan de Actuación establece las siguientes medidas:

- Informar a Feria de Valladolid.
- Atención en el punto de asistencia médica. Botiquín.
- Información a las autoridades sanitarias.
- Aislamiento en el espacio habilitado a tal efecto.
- Evacuación.
- Desinfección.
- Comunicación. A expositores, visitantes y empresas implicadas.

# 4. Plan de información a las autoridades sanitarias:

Ante la sospecha de la aparición de un caso de COVID-19 el coordinador de emergencias médicas de la Institución Ferial y el responsable sanitario del certamen, comunicarán dicha sospecha a la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León para la adopción de las medidas correspondientes.

# 5. Identificación de espacio de aislamiento para posibles contagios:

La Feria habilitará en cada evento un espacio para el aislamiento de los casos sospechosos de COVID-19 hasta la evacuación por parte de los servicios sanitarios. Una vez que dicha evacuación se produzca, se procederá a la desinfección de la citada sala.

# 6. Plan de limpieza a higiene:

Los requisitos de limpieza y desinfección se refuerzan para garantizar la seguridad de los participantes. Se fijan tres fases de actuación:

- 1. Previa a la celebración del evento
  - 1.1. Limpieza general del recinto:



- pabellones, salas, auditorios que vayan a ser utilizados por expositores, visitantes, proveedores y trabajadores.
- 1.2. Limpieza general de los stands instalados por la Feria de Valladolid.
- 1.3. La limpieza de los stands montados por empresas ajenas a la Institución Ferial será responsabilidad del expositor.
- 1.4. Desinfección de espacios y equipamiento que por sus características así lo requieran.
- 1.5. Provisión de hidrogeles en diferentes puntos del recinto.

# 2. Durante el evento

- 2.1. Limpieza regular y frecuente de espacios y mobiliario de uso común (salas, baños...).
- 2.2. Limpieza de salas y espacios comunes tras cada utilización.
- 2.3 Ventilación frecuente de espacios.

### 3. Post evento

- 3.1. Limpieza general del recinto: pabellones, salas, auditorios, espacios comunes.
- 3.2. Desinfección de espacios y equipamientos que así lo requieran.

# 7. Notificación de contagios a expositores, visitantes y empresas:

Si se produce un caso sospechoso de COVID-19 durante el montaje, celebración o desmontaje de una feria o evento, la Institución Ferial comunicará, por correo electrónico o whatsapp, dicha sospecha a expositores, visitantes, ponentes y congresistas.

La Feria comunicará a las empresas de montaje la situación del caso sospechoso de COVID-19 y esta será la responsable de trasladar dicha información a las personas que hayan participado en los trabajos desarrollados en el recinto ferial.

Asimismo, la Feria comunicará a la empresa

expositora la sospecha sobre la detección del caso y esta remitirá la información a quienes hayan intervenido en la atención del stand: azafatas, invitados, etc. (Documento anexo 2).

En las jornadas y eventos de aforo libre organizadas por la Feria de Valladolid se solicitarán los datos de contacto a los asistentes, sin contravenir la normativa sobre protección de datos, a fin de posibilitar la trazabilidad de los mismos y poder cumplir con la obligada comunicación ante situaciones de riego sanitario.

# 8. Plan de coordinación con las autoridades sanitarias locales:

El coordinador de emergencias médicas de la Institución Ferial será el interlocutor con la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Castilla y León. A través de esa figura se canalizarán las comunicaciones en ambas direcciones: aviso de posibles casos sospechosos, protocolo de actuación, etc.

# 9. Proceso de cancelación de un evento:

La Institución Ferial de Castilla y León está comprometida con la seguridad sanitaria y adopta las medidas necesarias para ello, tanto en las fases previas y posteriores como durante la celebración de los eventos.

La aparición de un caso positivo durante un evento supondrá la puesta en marcha de las siguientes actuaciones:

- Atención en el punto de asistencia médica. Botiquín.
- 2. Información a las autoridades sanitarias.
- 3. Aislamiento del paciente en el espacio habilitado a tal efecto.
- 4. Evacuación.
- 5. Evaluación de la cancelación del evento.
- 6. Desinfección de espacios.
- 7. Comunicación a empresas (expositoras, proveedores de servicios), consorciados y medios de comunicación. (Anexo 3).



# 10. Plan de formación para empleados:

La Institución Ferial de Castilla y León ha establecido unas pautas de actuación a los trabajadores en las que, además de recordar las medidas de protección personal y colectiva para garantizar su seguridad y prevenir contagios, se establece cómo proceder ante la sospecha de un caso de COVID-19 en el recinto.

11. Plan de comunicación para clientes, administraciones, medios de comunicación, redes sociales

La Institución Ferial de Castilla y León será transparente en la comunicación de posibles incidencias relacionadas con el COVID-19, ofreciendo información veraz y evitando crear alarma. El proceso de comunicación de la aparición de casos sospechosos será el siguiente:

- Autoridad sanitaria. Por parte del coordinador de emergencias sanitarias de la Feria. Teléfono.
- 2. Expositores. Correo electrónico (anexo 2)
- 3. Visitantes. Correo electrónico (anexo 2)
- Consorciados. Ayuntamiento de Valladolid, Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León, Diputación Provincial de Valladolid, Cámara de Comercio e Industria de Valladolid. Teléfono.
- 5. Medios de comunicación. Correo electrónico (anexo 4)

# 12. Plan de información en el recinto. Señalética.

Cada certamen celebrado en el recinto de la Institución Ferial de Castilla y León contará con un plan de señalética específico en el que expositores y visitantes encontrarán información sobre medidas de higiene y protección: uso obligatorio de mascarillas, control de aforos, gestión de colas, distancia

de seguridad, suministro de geles hidroalcohólicos, limpieza de espacios, etc.

### **Documentos anexos**

- 1. Recomendaciones para organizadores, expositores y visitantes.
- 🕜 -Descarga en pdf-
- 2. Comunicación a expositores, visitantes y empresas implicadas ante la aparición de un caso sospechoso. Modelo de e-mail.
- 🕜 -Descarga en pdf-
- 3. Comunicación a expositores, visitantes, empresas, consorciados y medios de comunicación de la aparición de casos positivos.
- 🕜 -Descarga en pdf-
- 4. Comunicación a medios de la aparición de casos sospechosos.
- 🕜 -Descarga en pdf-